



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

ACTA DE LA 6ª SESIÓN

LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2015



COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

6ª SESIÓN

LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2015

Presidida por la congresista Gabriela Pérez del Solar Cuculiza

A las 15 horas y 10 minutos, en la Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, registraron su asistencia¹ los congresistas Johnny Cárdenas Cerrón, María Magdalena López Córdova y Freddy Sarmiento Betancourt (miembros titulares).

Con LICENCIA², los congresistas Walter Acha Romaní, José León Rivera y Norman Lewis del Alcázar.

La **PRESIDENTA** dio inicio a la sesión con carácter informativa, en razón a que no se contaba con el quórum de Reglamento.

Seguidamente informó que el Pleno del Congreso en su sesión del 7 de octubre 2015 aprobó la modificación del cuadro de comisiones ordinarias, en ese sentido, anunció que en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, a propuesta del grupo de parlamentario Nacionalista Gana Perú, han ingresado como titulares los congresistas Walter Acha Romaní y Santiago Gastañadui Ramírez.

Asimismo, indicó que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 29408, Ley General de Turismo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha remitido el informe sobre las metas y logros de la Red de Protección al Turista, así como el cumplimiento y la ejecución del Plan de Protección al Turista.

A continuación, señaló que conforme a la agenda de la presente sesión correspondía escuchar la exposición del viceministro de Comercio Exterior, Edgar Vásquez Vela, sobre el Proyecto de Ley 4682/2014-CR, en virtud del cual se propone la "Ley que fomenta la competitividad en la exportación de servicios".

Al respecto, recordó que la Comisión, en su sesión pasada, en la que se inició el tratamiento de la proposición de ley señalada, acordó que la ministra de Comercio Exterior y Turismo y el ministro de Economía y Finanzas expongan sobre el particular. Precisó que en el caso del sector Comercio Exterior y Turismo lo haría el viceministro de Comercio Exterior.

Dicho esto, suspendió la sesión por breves momentos a los efectos de que el viceministro de Comercio Exterior —quien ya se encontraba en los ambientes de la

¹ La congresista Esther Capuñay Quispe presentó su dispensa por función congresal a las 15:12 horas del 19 de octubre de 2015. El congresista Rubén Coa Aguilar hizo lo propio a las 12:10 horas del 20 de octubre de 2015.

² La congresista Natalie Condori Jahuira presentó su licencia a las 15:30 horas del 19 de octubre de 2015.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

Oficina de Protocolo del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre— ingrese a la Sala de sesiones.

Previamente, saludó la presencia del congresista Ángel Neyra Olaychea.

—o0o—

—Ingresa a la Sala de sesiones el viceministro de Comercio Exterior, Edgar Vásquez Vela.

—o0o—

Reabierta la sesión, la **PRESIDENTA**, luego de saludar la presencia del señor Edgar Vásquez Vela, viceministro de Comercio Exterior, así como de los funcionarios del sector que lo acompañan, le ofreció el uso de la palabra.

El **VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR** inició su exposición haciendo un balance sobre el incremento del comercio de servicios a nivel global, lo que representa el 21% de las exportaciones totales a nivel mundial, precisó.

Dijo que en América Latina el Perú se ubica por encima de Uruguay, Ecuador, Venezuela y Bolivia, y por debajo de Brasil y de sus socios de la Alianza del Pacífico.

En el Perú reveló que el comercio de servicios es un sector que viene creciendo de manera dinámica y que requiere que el Estado lo siga apoyando. Indicó que entre el 2004 y el 2014 las exportaciones de servicios se han más que duplicado y su crecimiento ha sido en un promedio anual del 11,4%.

Seguidamente hizo una descripción de los principales componentes de las exportaciones de servicios en el país. Citó a los servicios de viajes y de transportes como los componentes bandera, seguido de seguros y reaseguros, comunicaciones, otros servicios empresariales, servicios financieros, servicios de información e informáticos, servicios personales, culturales y recreativos, y regalías y derechos de licencia.

Luego de sustentar las razones por las que se debe fomentar e impulsar las exportaciones de servicio, se refirió a las cuatro modalidades de exportación de servicios bajo los conceptos internacionales de comercio existentes: servicio transfronterizo, consumo extranjero, presencia comercial y presencia de personas físicas.

Anunció la próxima publicación de la versión final del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) al 2025, cuyo principal objetivo es la internacionalización de la empresa peruana y, seguidamente, hizo un recuento de los cuatro pilares que comprende: desarrollo de oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible; diversificación de mercados e internacionalización de la empresa; facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional y generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

Mencionó que las dos grandes metas que el sector se ha propuesto a partir de la actualización del PENX al 2025 son duplicar las exportaciones no tradicionales (XNT) hasta llegar a la cifra de 25 mil millones de dólares y triplicar las exportaciones de servicios (Xs Ss) y llegar a los 18 mil millones de dólares.

Señaló que en el pilar denominado Desarrollo de oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible, se ha identificado el proyecto de desarrollo y fortalecimiento de la exportación de servicios, el mismo que comprende dos componentes: i) promoción y marco normativo para el desarrollo de la exportación de servicios y ii) herramientas de soporte para la exportación de servicios. En esta parte hizo énfasis al uso de nuevas tecnologías orientadas hacia la promoción de empresas *born global*, así como al desarrollo y consolidación del tejido empresarial de servicios, con el establecimiento de clúster y de integración a las cadenas globales de valor.

Respecto del Proyecto de Ley 4682/2014-CR, manifestó que, así como ocurrió cuando se promulgó la Ley 29646, Ley de fomento al comercio exterior de servicios, y el MINCETUR la apoyó, hoy ocurrirá lo mismo con la proposición de ley.

Dijo que el espíritu de la proposición legislativa es establecer que el impuesto no constituye un costo adicional que se incorpore en el precio final del servicio exportado; hacer lo contrario —precisó— afectaría la competitividad de las exportaciones.

Dejó en claro que, siendo que la iniciativa de ley versa sobre temas tributarios, resulta pertinente contar con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); en ese sentido, indicó que el sector está realizando reuniones de trabajo con el MEF en la búsqueda de alternativas viables que contribuyan en mejorar y promover la exportación de servicios.

A continuación, la **PRESIDENTA** concedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **NEYRA OLAYCHEA** demandó la presencia del ministro de Economía y Finanzas. Dijo que si bien el MINCETUR, a través del viceministerio de Comercio Exterior, ha expresado su conformidad con la proposición de ley, esta no se condice con lo opinado por Economía y Finanzas, hecho que evidenciaría el nivel de descoordinación existente en el Poder Ejecutivo.

De otro lado, exigió la publicación oficial del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX).

—o0o—

—En este estado, la presidencia saludó la presencia de la congresista Cecilia Chacón De Vettori.

—o0o—

Por su parte, la **PRESIDENTA** requirió precisiones respecto de lo manifestado por el MINCETUR en su documento de respuesta de opinión, específicamente si es que el sector ha hecho un cálculo en millones de nuevos soles sobre el incremento de las



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

operaciones de exportaciones de servicios, a partir de la aprobación de la proposición de ley.

En respuesta, el **VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR** precisó que en el Poder Ejecutivo sí existe un grado de coordinación entre sectores y que, para este caso específico, el sector sí se ha reunido con Economía y Finanzas.

De otro lado, en relación con el PENX dijo que en los próximos días se emitirá la resolución ministerial correspondiente con la publicación de su versión final.

Finalmente, se reafirmó en las cifras brindadas en su respuesta de opinión y evidenció que éstas guardan relación con lo proyectado, a partir del análisis efectuado por el sector de la proposición legislativa en comentario.

La congresista **CHACÓN DE VETTORI** exigió la presencia del ministro de Economía y Finanzas, sector que consideró clave para la aprobación del proyecto de ley. Señaló que si bien el MINCETUR ha emitido una opinión favorable de la iniciativa legislativa, esta carece de valor si es que el MEF no se pronuncia en igual sentido. De igual forma, solicitó que la ministra de Comercio Exterior y Turismo, y no alguno de sus viceministros, sea quien informe sobre este tema a la Comisión.

La **PRESIDENTA** precisó que el ministro de Economía y Finanzas había sido invitado por la Comisión, sin embargo este se había excusado por motivos de agenda; no obstante ello, indicó que se procedería a invitarlo para que asista en una próxima sesión. Respecto a la presencia de la ministra de Comercio Exterior y Turismo dijo que se coordinará su concurrencia.

El **VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR**, tras ratificar la posición favorable del MINCETUR sobre la iniciativa de ley, dijo que, aun cuando el objeto de la propuesta es de competencia mayoritaria de Economía y Finanzas, el sector continuará atento y en coordinación con el MEF en la búsqueda de alternativas viables para su aprobación.

La **PRESIDENTA**, luego de agradecer la exposición del viceministro de Comercio Exterior, lo invitó a retirarse en el momento que lo considerase oportuno; con ese fin, suspendió la sesión por breves minutos.

—o0o—

—Se retira de la Sala de sesiones el viceministro de Comercio Exterior, Edgar Vásquez Vela.

—o0o—

Reabierta la sesión, la **PRESIDENTA** anunció que ya se contaba con el quórum de Reglamento y, en consecuencia, abrió la sesión.

Seguidamente, fueron aprobadas por unanimidad y sin observaciones el acta de la 3ª y 4ª sesión ordinaria, celebradas el 14 y 28 de setiembre de 2015, respectivamente.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

I. SECCIÓN DESPACHO

La **PRESIDENTA** puso en conocimiento de los congresistas los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión del 2 al 15 de octubre de 2015, y anunció que los que deseen copia de alguno de estos lo soliciten a la asesoría de la Comisión.

II. ORDEN DEL DÍA

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que conforme a la agenda correspondía tratar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4341/2014-CR, en virtud del cual se propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la investigación científica, restauración, conservación, protección, mantenimiento, puesta en valor, promoción y difusión turística del sitio arqueológico de Usnomoqo, que se ubica en el distrito de Tamburco, provincia de Abancay, región Apurímac".

A los efectos de que se sustente el predictamen elaborado, concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión.

El **SECRETARIO TÉCNICO** señaló que el sitio arqueológico Usnomoqo se encuentra en un muy mal estado de conservación y que requiere su puesta en valor y limpieza conforme a la normativa existente sobre la materia.

Manifestó que el sitio arqueológico de Usnomoqo carece de infraestructura y de servicios básicos, condiciones mínimas que se requiere para el desarrollo de una actividad turística, a lo que se suma que el Gobierno Regional de Apurímac no lo ha identificado como zona de desarrollo turístico prioritario en su jurisdicción, no obstante que por mandato legal es el nivel de gobierno competente para ello.

De otro lado, precisó que la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación prevé la declaración de interés social y de necesidad pública, así como la identificación, el registro, inventario, declaración, protección, restauración investigación, conservación, puesta en valor y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, entre los que se encuentra el sitio arqueológico Usnomoqo que, mediante la Resolución Directoral Nacional 289/INC, de fecha 19 de abril 2004, fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación.

En consideración a lo expuesto, indicó que resulta innecesario emitir otra disposición legal con el mismo objetivo, no obstante ello —dijo— la Comisión de Comercio Exterior y Turismo no es competente para adoptar decisiones sobre política pública en materia de cultura por no ser temática de su especialidad, por lo que se inhibe en emitir un pronunciamiento en ese extremo.

Finalmente, recomendó la no aprobación del proyecto de ley y su remisión al archivo.

La **PRESIDENTA** puso en debate el predictamen y ofreció el uso de la palabra.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, dio por agotado el debate y sometió a votación el predictamen elaborado, que recomienda la no aprobación del proyecto de ley y su remisión al archivo.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

"Votación del predictamen del Proyecto de Ley 4341/2014-CR"

Congresistas que votaron a favor: Pérez del Solar Cuculiza, Neyra Olaychea, Cárdenas Cerrón, Chacón De Vettori, López Córdova y Sarmiento Betancourt."

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que se trataría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4331/2014-CR, en virtud del cual se propone la "Ley que declara de interés social y necesidad pública la restauración, conservación y promoción turística de la iglesia matriz de Cajatambo".

A los efectos de que se sustente el predictamen elaborado, concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión.

El **SECRETARIO TÉCNICO** señaló que la iglesia matriz de Cajatambo no está considerada en el Inventario de Recursos Turísticos del Perú, lo que limita su intervención. Indicó que conforme lo dispone la Ley General de Turismo es responsabilidad del gobierno regional respectivo mantener actualizado dicho inventario en el ámbito de su jurisdicción.

En ese sentido, precisó que la declaratoria de necesidad pública y desarrollo turístico de este bien inmueble del Patrimonio Cultural de la Nación, vulnera las disposiciones del PENTUR respecto a las declaratorias de zonas de desarrollo turístico prioritario.

De otro lado, indicó que por Resolución Directoral 412-95-INC, de fecha 8 de noviembre de 1995, se declaró como Monumento Histórico Artístico el inmueble "Iglesia Matriz de Cajatambo", por tal razón, resulta innecesario emitir otra disposición legal con el mismo propósito, puntualizó.

Finalmente, recomendó la no aprobación del proyecto de ley y su remisión al archivo.

La **PRESIDENTA** puso en debate el predictamen y ofreció el uso de la palabra.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún señor congresista, dio por agotado el debate y sometió a votación el predictamen elaborado, que recomienda la no aprobación del proyecto de ley y su remisión al archivo.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

"Votación del predictamen del Proyecto de Ley 4331/2014-CR"

Congresistas que votaron a favor: Pérez del Solar Cuculiza, Neyra Olaychea, Cárdenas Cerrón, Chacón De Vettori, López Córdova y Sarmiento Betancourt."

—o0o—



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

Seguidamente, se acordó por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el lunes 5 de octubre de 2015.

—o0o—

III. CIERRE DE LA SESIÓN

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 15 horas y 50 minutos.


.....
GABRIELA PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO


.....
RUBÉN COA AGUILAR
SECRETARIO
COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la 6ª sesión ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.